

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la S. Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27), salvo que se comparezca en el expediente dentro de los ocho días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contarán desde el día siguiente al de la comparecencia.

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.
En Huesca, a 14 de mayo de 2009.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

3738

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Pongo en conocimiento de Ana Viorica Ciste 501037223501, que hay una resolución de fecha 28 de abril de 2009, por la que el Director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social de Huesca resuelve proceder a darle de baja con fecha 30/04/2009, en el régimen especial de autónomos, fecha en la que esta Administración, tiene conocimiento de su falta de actividad en esta provincia.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la S. Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27), salvo que se comparezca en el expediente dentro de los ocho días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contarán desde el día siguiente al de la comparecencia.

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.
En Huesca, a 14 de mayo de 2009.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

3748

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Pongo en conocimiento del trabajador Rachid Haddaj 221009629788, que hay una resolución de fecha 28/04/2009, por la que el Director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social ha iniciado procedimiento de revisión del periodo de alta de 02/02/2009 a 30/04/2009 como trabajador de la empresa del Régimen General Salmani Khadija.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Contra la citada resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, salvo que se comparezca en el expediente dentro de los ocho días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contará desde el día siguiente al de la comparecencia, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.
En Huesca, a 13 de mayo de 2009.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

3749

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Pongo en conocimiento de Elena Donita Carpio López, que a consecuencia del expediente de devolución de cuotas 22 01 2009 95096, hay una comunicación del director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social indicando que procede la devolución de la cuota ingresada indebidamente.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto-Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en redacción dada por la Ley 52/2003, de 10 de diciembre. Artículos 44 y 45 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25).

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.
Huesca, a 14 de mayo de 2009.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

3747

Remesa: 22 00 1 09 000006**EDICTO SOBRE NOTIFICACIÓN A DEUDORES**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

HUESCA, a 13 de mayo de 2009.-El director provincial P.O..de delegación de firma, Art. 16 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE 27/11/92), la subdirectora provincial de Gestión Recaudatoria María Pilar Aguirre Sánchez.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 22 00 1 09 000006

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM.DOCUMENTO	URE
07 041043020825	0611	LASFAR — ATIQA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
04 02 09 00125109		AV ARAGON 110 5	22520	FRAGA	04 02 218 09 002684520	04 02
07 041044344974	0611	HOUSNI — ZHOR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
04 02 09 00014769		CL AINSA 4 1	22002	HUESCA	04 02 313 09 001591349	04 02
07 041044344974	0611	HOUSNI — ZHOR			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	
04 02 09 00014769		CL AINSA 4 1	22002	HUESCA	04 02 350 09 002189012	04 02
07 041040047874	0611	DIARRA — DRAMANE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
04 02 07 00961170		CL CONDE 8 2 IZQ	22300	BARBASTRO	04 02 351 09 002786570	04 02

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM.DOCUMENTO	URE
07 041036418256	0611	HOUKBAL — AHMED			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
25 03 09 00101409		CL VALENCIA 11 BJ IZD	22006	HUESCA	25 03 212 09 002385269	25 03
07 301026912329	0611	RABHI — BOUJEMAA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
25 03 09 00126162		CL LERIDA 14	22500	BINEFAR	25 03 212 09 002988992	25 03
07 221009060724	0611	PLOIESTEANU — IONEL SORIN			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
25 03 09 00126263		AV DEL SOL 26	22410	ALCOLEA DE CINCA	25 03 212 09 002989093	25 03
07 251009507175	0611	LABIAD — EL BACHIR			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
25 03 09 00126364		CL ALTA 17 5º 1ª	22535	ESPLUS	25 03 212 09 002989194	25 03
07 220013408049	0521	MONZON GRESA LORENZO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 91 00117825		CL VIRGEN DEL ROMERAL 12	22500	BINEFAR	25 03 218 09 001604421	25 03
07 300035272380	0611	ALVARADO ALVARADO FELIX			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 96 00019651		CL LA INDUSTRIA 8 3	22500	BINEFAR	25 03 218 09 001604522	25 03
07 250031597203	0721	CALVERA LATORRE MARCELO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 01 91 00031706		AV DE LOS HONDOS 15 4º A	22520	FRAGA	25 03 218 09 001604825	25 03
07 080311272319	0611	TOMAS SALA JORGE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 03 97 00095090		TR LA BALSA 6	22510	BINACED	25 03 218 09 001615030	25 03
07 080236336684	0521	VALLS LLUCH JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 03 00 00139853		CL NIAGARA 8 4 E	22006	HUESCA	25 03 218 09 001625841	25 03
07 221000771567	0611	BENTAHAR — MAMOUNI			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 03 03 00126295		CL SAN ANTONIO 38	22533	BELVER DE CINCA	25 03 218 09 001641201	25 03
07 251004729826	0611	JIED — EL YAMANI			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 03 03 00147012		CL GALICIA 10 1 2	22400	MONZON	25 03 218 09 001642514	25 03
07 041000509361	0611	BOUJIDA — MUSTAPHA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 03 03 00179748		CL ROSARIO 10	22520	FRAGA	25 03 218 09 001643827	25 03
07 221000258477	0611	LABIAD — KADDOUR			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 03 03 00229157		CL ARRIBA 34	22400	MONZON	25 03 218 09 001646554	25 03
07 280258596738	0611	COCA BLANCO JOSE LUIS			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 03 03 00229864		CL SANTA MARIA 14	22520	FRAGA	25 03 218 09 001646756	25 03
07 030093299987	0611	MORENO TORRES MARIA JOSEFA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 03 04 00070550		CL SAN JOSE — SR CASTELLO- 8	22520	FRAGA	25 03 218 09 001654941	25 03
07 041004850921	0611	CAMARA — BANOUMOU			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 03 04 00109552		CL EL TOZAL 29	22520	FRAGA	25 03 218 09 001657668	25 03
10 25104360135	0111	KATAR & PIETRAS, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 03 05 00112411		CAMPO DE FUTBOL, CASA 4	22540	ALTORRICON	25 03 218 09 001676159	25 03
07 291054771755	0611	LAQUHAL — AHMED			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 03 06 00141134		CL SAINT GAUDENS 27 3 2	22300	BARBASTRO	25 03 218 09 001693135	25 03
07 251008482615	0521	BAIDI — ABDELHAMID			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 03 06 00239851		CL ARRIBA 87	22400	MONZON	25 03 218 09 001699195	25 03
10 25104876962	0111	BLANC DALMAU JOSE VICENTE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 03 06 00409502		CL JOAQUIN COSTA 15 0	22540	ALTORRICON	25 03 218 09 001705360	25 03
07 501034544277	0611	DRELICH — PRZEMYSLAW KRZY			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 03 07 00213105		CL SIERRA DE GUARA 1 2 4 3	22600	SABIÑANIGO	25 03 218 09 001736581	25 03
07 251009324794	0521	PIETRAS — ZOFIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 03 07 00325360		CL CAMPO DE FUTBOL 4	22540	ALTORRICON	25 03 218 09 001748406	25 03
10 25104930920	0111	SALAZAR MOLINA JOHN JAIRO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 03 07 00442871		CL PIRINEOS 4 BJ	22500	BINEFAR	25 03 218 09 001763560	25 03
07 251007212622	0611	ERBAH — MOHAMAMED			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 03 08 00000843		CL CUBIERTA 1	22400	MONZON	25 03 218 09 001763762	25 03
07 221006102022	0611	MOSTEFA BENHAMIDA — MOHAMED			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 03 08 00034892		PZ DEL PILAR 2 4	22520	FRAGA	25 03 218 09 001769119	25 03
07 251017265458	0611	PIETRAS — MAGDALENA IZABE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 03 08 00398139		CL SAN QUILEZ 16 2 B	22500	BINEFAR	25 03 218 09 001845305	25 03
07 251017265458	0611	PIETRAS — MAGDALENA IZABE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
25 03 08 00398139		CL SAN QUILEZ 16 2 B	22500	BINEFAR	25 03 313 09 002579370	25 03
07 251004729826	0611	JIED — EL YAMANI			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
25 03 03 00147012		CL GALICIA 10 1 2	22400	MONZON	25 03 313 09 002718810	25 03
07 251004729826	0611	JIED — EL YAMANI			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
25 03 03 00147012		CL GALICIA 10 1 2	22400	MONZON	25 03 313 09 002718911	25 03
07 220018871371	0611	PONS BARAZA MARIA ANTONIA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
25 03 09 00094335		CT TAMARITE-ZAIDIN, KM.11 0	22533	BELVER DE CINCA	25 03 351 09 002448826	25 03
07 041000509361	0611	BOUJIDA — MUSTAPHA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
25 03 03 00179748		CL ROSARIO 10	22520	FRAGA	25 03 351 09 002916850	25 03
07 221004190213	0611	BOUHBOUH — MOUAD			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
25 03 09 00098981		CL CARACAS 3 2º F	22520	FRAGA	25 03 351 09 002935442	25 03
07 041004850921	0611	CAMARA — BANOUMOU			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
25 03 04 00109552		CL EL TOZAL 29	22520	FRAGA	25 03 351 09 003146923	25 03
07 221009060724	0611	PLOIESTEANU — IONEL SORIN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
25 03 09 00126263		AV DEL SOL 26	22410	ALCOLEA DE CINCA	25 03 351 09 003170969	25 03
07 221006102022	0611	MOSTEFA BENHAMIDA — MOHAMED			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
25 03 08 00034892		PZ DEL PILAR 2 4	22520	FRAGA	25 03 351 09 003325563	25 03
07 221006527913	0611	ANGELOV YANKOV KIRIL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
26 01 09 00065926		AV ARAGON 22 3º A	22520	FRAGA	26 01 218 09 000886453	26 01
07 221006527913	0611	ANGELOV YANKOV KIRIL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
26 01 09 00065926		AV ARAGON 22 3º A	22520	FRAGA	26 01 313 09 001041956	26 01
10 26103579565	0111	GASCA TORRES ANTONIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
26 01 08 00159562		CL RIO ISABENA 7	22500	BINEFAR	26 01 351 09 001186749	26 01
07 080527960619	0611	DIAZ CASTRILLO JOSE ANTONIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
26 03 08 00256530		PZ MERCADO 18 2º C	22300	BARBASTRO	26 03 351 09 000585450	26 03
07 081011335911	0521	PINCHEN — CHRISTOPHER			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 04 05 00222074		CL NUEVA 8	22560	ALCAMPPELL	28 04 313 09 006475341	28 04
07 081011335911	0521	PINCHEN — CHRISTOPHER			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 04 05 00222074		CL NUEVA 8	22560	ALCAMPPELL	28 04 313 09 009395243	28 04
07 281164089761	1221	ESPIN ROBAYO CARMEN ROCIO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
28 15 09 00025578		CL SEPULVEDA 16 2º B	22500	BINEFAR	28 15 212 09 008536185	28 15
07 401004154042	0611	LYUDMILOV MARINOV TODOR			REQUERIMIENTO DE BIENES	
28 20 08 00269381		CL BANCO 14	22520	FRAGA	28 20 218 09 010154065	28 20

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
14 01	RD TEJARES 23 1	14008 CORDOBA	957 0499613	957 0499618
17 03	CL SANT RAFAEL 11	17600 FIGUERES	972 0678558	972 0678811
18 03	AV AVENIDA SALOBREÑA 34	18600 MOTRIL	958 0603877	958 0608938
20 03	CL ZEZENBIDE 5 BA	20600 EIBAR	943 0821765	943 0821767
25 01	CL SALMERON 14	25004 LLEIDA	973 0701729	973 0701707
25 02	CL BELLCAIRE D'URGELL 16 BJ	25600 BALAGUER (LLEIDA)	973 0447849	973 0449080
25 03	CL SALMERON 14 16	25004 LLEIDA	973 0701784	973 0701787
26 01	CL SATURNINO ULARGUI 1 1 D	26001 LOGROÑO	941 0205677	941 0205363
26 03	CL SATURNINO ULARGUI 1 1º	26001 LOGROÑO	941 0205217	941 0202588
28 04	CL LA CRUZ 7	28012 MADRID	091 3605620	091 3605622
28 15	AV MONFORTE DE LEMOS 155	28029 MADRID	091 3769080	091 3769082
28 20	CL MOSQUILONA 57	28770 COLMENAR VIEJO	091 8463619	091 8463007
28 28	CL MANUEL FERRERO 19	28036 MADRID	091 3348664	091 3348672
28 29	AV DE EUROPA 8	28224 POZUELO DE ALARCON	091 3512129	091 3528285
30 07	CL NTRA.SRA DEL CARMEN 6	30730 SAN JAVIER	968 0191366	968 0571198
31 03	CL MANRESA..S/N 0	31500 TUDELA	948 0825911	948 0847652
33 07	CL DESFILADERO DE LOS ARRUDOS 14 B	33212 GIJON	098 5320650	0985311321
36 05	CL FERNANDEZ AREAL 0	36400 PORRIÑO	986 0335784	986 0336228
41 09	AV PABLO PICASSO 0	41018 SEVILLA	095 4591731	095 4591756
43 01	AV RAMON Y CAJAL 33 1º C	43001 TARRAGONA	977 0221115	977 0218553
44 01	AV SAGUNTO 42	44002 TERUEL	978 0600356	978 0609529
46 01	CL COLON, 2	46004 VALENCIA	096 3106330	096 3106336
46 02	CL JESUS 70	46007 VALENCIA	096 3800097	096 3411007
46 03	CL VALL DE UXO 1 BJ	46014 VALENCIA	096 3574457	096 3575191
46 12	CL SANTOS DE LA PIEDRA 45	46500 SAGUNTO	096 2650122	096 2665459
50 01	AV MADRID 24	50010 ZARAGOZA	976 0489010	976 0489016
50 02	CL FRAY LUIS AMIGO 6	50006 ZARAGOZA	976 0259202	976 0259208
50 03	AV AVENIDA SAN JUAN DE LA PEÑA 2	50015 ZARAGOZA	976 0297192	976 0298257

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 22/01**3739****EDICTO DE CITACIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en la calle San Jorge núm. 34 - 3º de HUESCA, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el art. 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Núm.Expediente	Razón Social	CIF/NIF	Localidad	Procedimiento	Nº.Doc.	Fecha
22-01-08-002297	JOSEFA PEREZ TELLADO Y JOSE LU	22326284	ARASCUES	REQUERIMIENTO DE PAGO	17520	07-04-2009
22-01-08-001612	MARTINEZ MARTÍNEZ MANUEL	24155725K	EL TORMILLO	LEVANTAM. EMBARGO SALARIOS	17610	21-04-2009
22-01-08-900015	BARRERO ABAD IVAN	44685441Y	HUESCA	NOTIF. EMBARGO SALARIOS	17589	20-04-2009
22-01-09-000316	DRISS BENAZZOUZ Y AB DERRAHIM M	J22330203	HUESCA	NOTIF. EMBARGO PRESTACION	17298	12-03-2009
22-01-05-001561	GREMIOS ASOCIADOS DEL PIRINEO,	B22289664	HUESCA	REQUER. DE PAGO	17561	08-04-2009
22-01-06-000054	GRUPO FERRO ALCARAZ, S.L. UNIPE	B22289722	HUESCA	REQUER. DE PAGO	17560	08-04-2009
22-01-08-002318	IVAN BARRERO ABAD Y JORGE MANUE	J22313480	HUESCA	NOTIF. EMBARGO SALARIOS	17630	28-04-2009
22-01-08-002297	JOSEFA PEREZ TELLADO Y JOSE LU	J22326284	HUESCA	REQUERIMIENTO DE PAGO	17521	07-04-2009
22-01-05-001461	MONTAJES OSCA, S.L.	B22200273	HUESCA	REQUER. DE PAGO	17558	08-04-2009
22-01-04-001204	MUEBLE AUXILIAR SIMEON 99, S.L.	B50803378	HUESCA	REQUER. DE PAGO	17557	08-04-2009
22-01-00-000499	BELLOC ESCARTIN FERNANDO	36941965D	JACA	NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN	17652	28-04-2009
22-01-09-000312	MARQUEZ ABADIAS JOSE MANUEL	18021769G	NUENO	REQUERIMIENTO DE PAGO	17516	07-04-2009
22-01-07-001347	ZULOAGA MAYO MARIA VICTORIA	18212717Y	PANTICOSA	CERTIFICADO ADJUDICACIÓN	17154	25-02-2009

En Huesca, a 14 de Mayo de 2009.- El recaudador ejecutivo, Ignacio Sanjuán Crucelaegui.

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE HUESCA**3746****Relación de ENVIOS A BOLETÍN de RESOLUCIONES DE 1ª INSTANCIA**

Núm.Acta	F.Resol.	Nombre sujeto responsable	NIF/DNI	Domicilio	Municipio	Sanción	Materia
I22200900004219	04-05-09	REYCONS HABITAT, S.L.	B22320279	C/ Pedro Arnal Cavero, 6	Huesca	626,00 €	Seguridad Social

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de UN MES, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1)

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social EL JEFE DE LA INSPECCION PROVINCIAL
 Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
 Empleo Empresa ante la Dirección General de Trabajo
 Empleo Trabajador ante la Dirección General de Trabajo
 Extranjeros ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones
 El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Enrique Veá-Murguía Villarroya.